

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 549 /

AUTORIZA BAILE A CLUB DEPORTIVO LAS MERCEDES..

REQUINOA, 07 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Club Deportivo "Las Mercedes", para efectuar un BAILE el día Sábado 11 de Abril de 2009, en la Sede del Club.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a Club Deportivo "Las Mercedes", para efectuar un BAILE el día Sábado 11 de Abril de 2009, en la Sede del Club.

HORARIO : Desde las 21:00 hrs, hasta las 05:00 hrs.. de la madrugada.

Con venta de bebidas Analcohólicas.

Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Oscar Pavez Campos C.I. 7.467.851-3, (Fono 8-9313807).-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MASV/PCS/LGE/jpr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Depto. de Social (1)

Interesado (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE